



Análisis teórico y propuesta metodológica para el estudio de la migración y la desaparición en México

Theoretical analysis and methodological proposal for the study of migration and disappearance in Mexico

Adriana Macías-Madero^{1}, Leobardo Aguilar-Orihuela²*

Resumen

Esta investigación aborda la crisis migratoria en México, Centro y Sudamérica, enfocándose en su vínculo con la desaparición de migrantes. Se examinan zonas de concentración y contextos específicos del fenómeno. Destaca el Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), activo desde 2014. Esta organización, parte de las Naciones Unidas, ha documentado miles de muertes y desapariciones, inicialmente en Europa, donde muchas víctimas siguen sin ser identificadas. Además, se cuenta con un centro especializado en recolectar muestras genéticas y datos de personas no reconocidas en centros forenses. La investigación utiliza una metodología cualitativa basada en entrevistas a testigos y víctimas para identificar patrones y dinámicas comunes. También incorpora un enfoque cuantitativo con datos de fiscalías estatales y otras instituciones encargadas del seguimiento de estos casos. El proyecto, originalmente centrado en Europa, ha comenzado a aplicarse en México y Sudamérica en los últimos años, con el objetivo de visibilizar el sufrimiento de las víctimas directas e indirectas de la desaparición de migrantes. Esta investigación, busca aportar comprensión al fenómeno y fortalecer la respuesta institucional frente a una crisis humanitaria que continúa en expansión.

Palabras clave: Desaparición, migración, análisis social, contexto antropológico.

Abstract

This research addresses the migration crisis in Mexico, Central, and South America, focusing on its connection to the disappearance of migrants. Specific areas of concentration and contexts of the phenomenon are examined. It highlights the Missing Migrants Project of the International Organization for Migration (IOM), active since 2014. This organization, part of the United Nations, has documented thousands of deaths and disappearances, initially in Europe, where many victims remain unidentified. It also has a specialized center for collecting genetic samples and data from unidentified individuals in forensic centers. The research uses a qualitative methodology based on interviews with witnesses and victims to identify common patterns and dynamics. It also incorporates a quantitative approach with data from state prosecutors' offices and other institutions responsible for monitoring these cases. The project, originally focused on Europe, has begun to be implemented in Mexico and South America in recent years, with the aim of highlighting the suffering of the direct and indirect victims of missing migrants. This research seeks to contribute to understanding the phenomenon and strengthen the institutional response to a humanitarian crisis that continues to expand.

Keywords: Disappearance, migration, social analysis, anthropological context.

*Correspondencia: adriana.macias@uaslp.mx

Fecha de recepción: 9 de abril del 2025 / Fecha de aceptación: 12 de junio del 2025 / Fecha de publicación: 30 de junio del 2025

Universidad Autónoma de San Luis Potosí¹, Comisión de Atención de Búsqueda de Desaparecidos del Estado de San Luis Potosí²

Introducción

Este artículo de investigación busca profundizar en los diversos factores que propician la desaparición y muerte de migrantes. Desde el marco conceptual inicial, se presenta una perspectiva dogmática con un enfoque realista. Cabe señalar de forma específica que el marco de la investigación se guía en el análisis del contexto de la desaparición, y se sustenta en testimonios que ofrecen una visión directa de las travesías de cada migrante desde su país de origen. Estos relatos evidencian el sufrimiento durante las travesías, incluyendo las condiciones meteorológicas y medioambientales afrontadas en los recorridos. Entre los desafíos se encuentran la carencia de alojamiento adecuado, de alimentos y agua, el padecimiento de enfermedades sin acceso a atención médica, riesgos en los medios de transporte, la dificultad para comunicarse, la separación familiar, las deportaciones, en su caso, la limitada capacidad o las demoras en las operaciones de búsqueda y rescate, así como la violencia de actores no estatales, de agentes fronterizos y de policías. Adicionalmente, la desaparición de migrantes puede ser resultado de diferentes factores como los secuestros por motivos políticos, la trata de personas y el crimen organizado, que pueden ocurrir en el contexto de procesos de detención o deportación, o en el marco del tráfico ilícito de estupefacientes, incluso debido a la colusión entre agentes estatales y grupos delictivos.

En este ensayo, se dedicará además un segundo apartado al análisis antropológico, resaltando su importancia para la comprensión integral de la problemática. Las muertes y desapariciones de migrantes generan violaciones a los derechos humanos que debe atender el Gobierno de México, en particular en lo referente al derecho a la vida, el principio de no devolución, la prohibición de la expulsión colectiva, el derecho a la unidad familiar y los derechos a la verdad, la justicia y la rendición de cuentas. Es fundamental reiterar que algunas personas migrantes desaparecidas podrían ser víctimas de desaparición forzada. En este sentido, el Comité sobre Desapariciones Forzadas subraya que el elemento distintivo entre un migrante que desaparece y

uno que es víctima de desaparición, radica en la comisión de un delito en su contra.

A la incertidumbre que enfrentan las familias ante la falta de información sobre el paradero de los migrantes desaparecidos, hay que agregar que en la búsqueda de justicia deben encarar numerosos obstáculos, como el acceso limitado a la información, las deficiencias en los sistemas de datos, la desatención de las autoridades en la realización de investigaciones, así como la complejidad de los procesos judiciales, todo lo cual se agrava por las consecuencias económicas y psicosociales inherentes.

Finalmente, en este artículo se presentan algunas recomendaciones para abrir otras investigaciones interdisciplinarias, que contribuyan a una mejor comprensión de la migración y de la desaparición; a fin de visibilizar con amplitud estos problemas para que sean atendidos y se combata la impunidad de todos los actores implicados.

Marco Teórico Conceptual

Desaparición

Para un análisis general es importante recuperar la concepción de que la desaparición es un mecanismo de opresión, que en su caso, busca limitar la intervención de la sociedad en las decisiones gubernamentales, principalmente mediante la intimidación, “la desaparición es una herramienta de terror y control social en la que los regímenes totalitarios hacen desaparecer a las personas sin dejar rastro, con el fin de eliminar incluso el recuerdo de su existencia, lo que genera un ambiente de miedo e incertidumbre” (Arendt, 1951, p. 120).

Por lo anterior cabe señalar que, la desaparición mediante la represión y la limitación de derechos intenta someter a la sociedad; pero la lucha por la justicia demuestra una fortaleza. La desaparición forzada es una práctica represiva novedosa, clandestina y orientada al exterminio político, que genera una narrativa humanitaria para su denuncia, centrada en la inocencia de las víctimas y en la descripción de los hechos, omitiendo sus compromisos políticos (Crenzel, 2008).

En este mismo sentido, es trascendente enfatizar que la desaparición forzada busca frenar cualquier manifestación de desacuerdo de la sociedad frente al Estado. Esta práctica silencia a los opositores y consolida un control autoritario que restringe derechos y libertades fundamentales. Moreno y Hernández (2018) definen la desaparición forzada como la ausencia de una persona cuyo paradero se desconoce y la presunción de que su desaparición está relacionada con la comisión de un delito.

La desaparición constituye una violación grave a los derechos humanos, ya que el Estado debe garantizar la protección legal de las víctimas. La desaparición en cualquiera de sus variantes, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, es una afrenta para la sociedad, como se establece en la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas [ICPPED], (Naciones Unidas, 2006).

Migración

La migración debe ser entendida como el desplazamiento de una persona o grupo de personas de un lugar a otro, influenciado por factores sociales y políticos inherentes a este proceso. Las migraciones se definen como aquellos movimientos que para los migrantes implican cambios relativamente duraderos de su entorno político administrativo, social y cultural. Dicho de otra manera, constituyen cualquier cambio permanente de residencia (Micolta, 2005).

Para este análisis, es importante relacionar la desaparición y la migración, en tanto frecuentemente se conjugan. Se entiende que en el contexto que se está analizando, la migración es una constante; sin embargo, cabe precisar que no en todos los tipos de migración se presenta la problemática de la desaparición forzada. La migración se entiende como un cambio de residencia para obtener empleos que permitan mejorar las condiciones de vida.

Se define como un movimiento que atraviesa una frontera significativa, la cual es un límite de importancia (político, cultural o social), que tiene un impacto significativo en la vida de las personas que viven a ambos lados de ella. Es decidida y mantenida por un régimen político u orden formal o informal, de tal manera que su cruce afecta la identidad del individuo. En consecuencia, la desaparición se presenta como un delito secular conexo a la problemática de la migración, lo que se antepone como estudio correlativo (Aruj, 2008).

En relación con lo anterior, la migración de personas se realiza a través de fronteras administrativas o políticas, con la intención de establecerse temporal o definitivamente en un lugar diferente al de su origen. De esta manera, la migración es un fenómeno que genera tanto diferencias y nuevas experiencias, abriendo posibilidades a las localidades, familias e individuos involucrados, como tensiones que se traducen en restricciones (Gutiérrez et al., 2020).

La migración constituye una organización colectiva que involucra no solo a las familias de quienes emigran, sino también a los habitantes de su lugar de origen. Este fenómeno representa una experiencia potencialmente traumática. La relación entre desaparición y trauma es compleja e impactante. La desaparición forzada en particular, genera un trauma que afecta a los familiares y a la sociedad en su conjunto. Esto se debe a la incertidumbre, el sufrimiento constante y a la falta de respuestas, que configuran una situación de crisis (IOM, s/f-a).

Metodología para el análisis de la migración y la desaparición en México

La propuesta metodológica articula marcos teóricos de la migración con la profundidad de la antropología, se robustece significativamente al incorporar de manera explícita análisis descriptivos y propositivos. Estos conforman herramientas complementarias que integradas al marco teórico y antropológico, permiten una comprensión más completa de los fenómenos de la migración y de la desaparición en México (Kleidermacher y González, 2020).

Relevancia de la Perspectiva Cuantitativa

Aunque no se esquematiza ni se hace referencia específica en este breve análisis, es importante subrayar que la perspectiva cuantitativa aporta la capacidad de dimensionar el problema y revelar patrones a gran escala. Al recopilar y analizar datos numéricos sobre flujos migratorios, casos de desaparición reportados, reconociendo el sub registro inherente, características demográficas de los migrantes desaparecidos y la geolocalización de los incidentes, se pueden identificar tendencias significativas. Por ejemplo, el análisis estadístico podría revelar un aumento relacional de desapariciones en ciertas rutas migratorias durante periodos específicos, o identificar perfiles de migrantes por edad, género, origen, con mayor riesgo.

Esta información es crucial para focalizar la atención, los recursos y las investigaciones. Aunque los datos sean limitados, su análisis riguroso puede señalar la urgencia del problema y fundamentar la necesidad de políticas y acciones específicas. La perspectiva cuantitativa, por tanto, contextualiza la magnitud del problema y evidencia patrones que pueden pasar desapercibidos en análisis puramente cualitativos (Lomelí & Ybañez, 2017).

Relevancia de la Perspectiva Descriptiva

La perspectiva descriptiva complementa los datos cuantitativos al ofrecer una comprensión detallada de las características y los procesos del fenómeno. A través de estudios de caso, descripción de rutas migratorias peligrosas, caracterización de los perfiles de vulnerabilidad de los migrantes y la documentación de testimonios, se construye una imagen más completa y vívida de la realidad. Por ejemplo, la descripción detallada de una ruta migratoria específica puede revelar los puntos críticos donde ocurren las desapariciones, la presencia de actores como grupos criminales, autoridades corruptas, y las tácticas utilizadas contra los migrantes. Los testimonios, aunque cualitativos, pueden ser sistematizados para identificar narrativas recurrentes y experiencias compartidas. La perspectiva descriptiva proporciona el contexto necesario para interpretar las relaciones

estadísticas, revelando la complejidad de las dinámicas en juego (París, 2016).

Relevancia de la Perspectiva Propositiva

Finalmente, la perspectiva propositiva otorga un sentido de acción al análisis. Basándose en la comprensión profunda del fenómeno lograda a través de las perspectivas teóricas, antropológicas, cuantitativas y descriptivas, esta perspectiva se enfoca en la formulación de soluciones y recomendaciones concretas. El análisis de políticas públicas, la identificación de buenas prácticas en otros contextos, y la consulta con actores relevantes como víctimas, activistas y expertos, pueden guiar el desarrollo de estrategias para la prevención de la desaparición, el fortalecimiento de los mecanismos de búsqueda e identificación, la mejora de la protección de los derechos de los migrantes y la garantía de justicia y reparación. La perspectiva propositiva trasciende la mera comprensión del problema y busca generar un impacto tangible, ofreciendo rutas para la intervención y el cambio social.

Integración Ampliada

La integración efectiva de estas perspectivas analíticas dentro del marco teórico, podría manifestarse de la manera siguiente:

1. La fase cuantitativa: Recopilación y análisis de datos existentes sobre migración y desaparición para identificar tendencias generales, áreas geográficas de mayor incidencia y perfiles de riesgo. Esto podría implicar el análisis de datos de la OIM, Comisiones de Búsqueda, y organizaciones de la sociedad civil.
2. La fase descriptiva y antropológica: Realización de trabajo de campo etnográfico en las áreas identificadas como críticas por la fase cuantitativa. Esto implicaría entrevistas en profundidad con migrantes, familiares de desaparecidos, activistas, y funcionarios; observación participante en rutas migratorias y centros de apoyo; y análisis de narrativas y prácticas culturales relacionadas con la migración, la pérdida y la búsqueda.
3. La fase de cruce y confrontación de datos: Integración de los hallazgos cuantitativos y

cualitativos. Los datos estadísticos pueden contextualizar las experiencias individuales, y las narrativas pueden dar sentido a los patrones numéricos. La triangulación de diferentes fuentes de información y métodos fortalece la validez y la profundidad del análisis.

4. La fase de propuestas validadas e informadas: Basándose en la comprensión integral del problema, se sugieren recomendaciones específicas y viables para la acción. Estas recomendaciones deben considerar tanto los datos cuantitativos sobre la magnitud y las tendencias, como las experiencias vividas y los contextos socioculturales identificados en la fase cualitativa.

Alcances Ampliados del Análisis

La incorporación explícita de estas perspectivas analíticas amplía los alcances del análisis, al proporcionar un mayor rigor en el manejo de la información empírica, ya que la inclusión de datos cuantitativos fundamenta las observaciones cualitativas y facilita una evaluación más precisa de la magnitud del problema. Asimismo, la integración de diferentes tipos de datos y enfoques ofrece una comprensión más completa del fenómeno, abordando tanto sus dimensiones macro como micro. Esto conlleva un mayor potencial interpretativo, pues la formulación de recomendaciones basadas en un análisis riguroso y multifacético tiene mayores probabilidades de ser relevantes, efectivas e influir en la toma de decisiones y la implementación de políticas (Cejas et al., 2023).

La combinación de datos cuantitativos sobre perfiles de riesgo con la comprensión cualitativa de las vulnerabilidades contextuales, permite identificar factores de riesgo más específicos y diseñar intervenciones más focalizadas. No obstante, si bien la integración de estas perspectivas enriquece la metodología, los límites previamente señalados persisten, como los desafíos en la recopilación de datos debido a la naturaleza clandestina de la migración y el miedo a denunciar, las consideraciones éticas inherentes al trabajo de campo con víctimas y familiares que exigen respeto y la garantía de confidencialidad, así como la complejidad del análisis que demanda

un equipo de investigación multidisciplinario y metodologías rigurosas para la interpretación (Ruiz, 2012).

A pesar de estos desafíos, la integración explícita de las perspectivas cuantitativa, descriptiva y propositiva dentro de un marco teórico migratorio y antropológico ofrece una metodología más robusta y con mayor potencial para contribuir a una comprensión profunda y a la búsqueda de soluciones para la trágica realidad de la migración y la desaparición en México.

Análisis Antropológico de la Migración y Desaparición en México

La crisis de migración y desaparición en México y Centroamérica ha alcanzado grandes proporciones, configurándose como una de las tragedias humanitarias más urgentes del siglo XXI. Para ilustrar la magnitud, la Comisión Nacional de Búsqueda de México (CNB) reportó, con datos hasta marzo de 2025, un total de 123,808 personas desaparecidas y no localizadas en el país. Además, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde 2014 han sido registradas más de 5,000 muertes y desapariciones en rutas migratorias a través de Centroamérica, México y el Caribe, aunque se enfatiza que estas cifras representan un sub registro, debido a la naturaleza oculta de muchos de estos casos. Desde el establecimiento del Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] en 2014, se ha evidenciado la magnitud de esta problemática (OIM, 2021).

Este análisis antropológico busca profundizar en las raíces socioculturales del fenómeno, explorando las dinámicas humanas que impulsan la migración, los contextos de violencia que la acompañan y, las implicaciones en materia de derechos humanos, con un enfoque particular en la situación en México y su frontera con Estados Unidos.

La compleja realidad migratoria en México se enmarca en un contexto de profundas desigualdades y violencia. Desde la década de 1990, la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) generó cambios

económicos que, en muchos casos, exacerbaban la migración desde zonas rurales hacia centros urbanos y Estados Unidos. A partir de 2014, con el aumento de la migración de personas provenientes del llamado “Triángulo Norte” (Guatemala, Honduras y El Salvador), la situación se tornó aún más crítica. La implementación de políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos, particularmente durante la administración 2017-2021, intensificó la vulnerabilidad de los migrantes y aumentó el riesgo de desapariciones. La resolución 52/20 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, adoptada en marzo de 2023, subraya la urgencia de proteger los derechos de los migrantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad (Naciones Unidas – Comisión de Derechos humanos (s/f); Roy y Cheatham, 2023). La expansión del proyecto de la OIM hacia México y Sudamérica en los años 2019 y 2020, financiado por Suiza, refleja el creciente interés internacional por la situación en la región.

Importancia del análisis antropológico para comprender las dimensiones socioculturales de este fenómeno.

La migración, vista desde una perspectiva antropológica, evoca la tradición nómada que ha marcado la historia de la humanidad. Estudios sobre los desplazamientos prehistóricos y la movilidad de las sociedades cazadoras-recolectoras revelan que la búsqueda de recursos, la adaptación a cambios climáticos y la huida de peligros fueron motores fundamentales de la movilidad humana. En este contexto, la migración se concibe como una respuesta natural a las condiciones del entorno, una estrategia de supervivencia arraigada en nuestra herencia ancestral.

Sin embargo, la migración contemporánea se distingue profundamente de estas prácticas ancestrales. La consolidación de los Estados-nación y la creación de fronteras políticas han transformado la movilidad humana en un fenómeno regulado y restringido. A diferencia de las sociedades preestatales, donde los desplazamientos eran fluidos, ahora existen barreras legales y físicas que incluso criminalizan la migración irregular.

Además, la creciente desigualdad global, producto de procesos históricos como el colonialismo y la globalización, ha generado flujos migratorios masivos desde regiones de pobreza y conflicto hacia países con mayores oportunidades económicas (Torres, 2012). Los conflictos armados, la violencia generalizada y los desastres naturales, exacerbados por el cambio climático, obligan a millones de personas a huir de sus hogares en busca de refugio.

En este contexto, la migración se convierte en un acto desesperado, una respuesta a condiciones de vida insostenibles. Las políticas migratorias restrictivas, adoptadas por muchos países, no detienen la migración, sino que la hacen más peligrosa y clandestina, aumentando el riesgo de violaciones de derechos humanos. La migración contemporánea se ha convertido en una crisis humanitaria debido a la convergencia de factores estructurales, políticos y ambientales que transforman una práctica ancestral en un fenómeno complejo y desafiante (Treviño, 2016).

Para comprender la migración contemporánea como una desviación de la tradición nómada ancestral, y reconocer su transformación en una crisis humanitaria marcada por fronteras, desigualdad y violencia, es necesario dirigir la atención hacia ejes temáticos específicos que profundicen en la complejidad de este fenómeno.

Se podría considerar el impacto de las políticas migratorias y fronterizas, analizando cómo la militarización y las leyes restrictivas contribuyen a la vulnerabilidad y desaparición de migrantes. Otro eje crucial sería la vulnerabilidad de poblaciones específicas, como mujeres y niños, quienes enfrentan riesgos exacerbados en su trayecto. También es fundamental abordar las redes de tráfico y trata de personas, explorando su operación y cómo se vinculan directamente con las desapariciones. Finalmente, la salud mental y el trauma que la migración forzada y la desaparición de seres queridos dejan en individuos y comunidades, así como la respuesta de la sociedad civil y las estrategias de justicia transicional, ofrecen caminos vitales para una comprensión más profunda de esta compleja realidad.

La migración y la desaparición de personas migrantes en México y Centroamérica, se ha intensificado desde la década de 2010, cuyas raíces se remontan a procesos de desigualdad económica y violencia política, que han marcado la región durante décadas (París et al., 2016).

El análisis antropológico es esencial para entender cómo factores como la violencia de pandillas, la falta de oportunidades económicas y la búsqueda de reunificación familiar, se entrelazan con las redes sociales y las estrategias de supervivencia de los migrantes.

El Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ha documentado la magnitud de la crisis, revelando la urgencia de una respuesta coordinada a nivel internacional. La alerta humanitaria ante posibles deportaciones masivas desde Estados Unidos subraya la necesidad de anticipar y mitigar el impacto de políticas que podrían desestabilizar aún más a la región (OIM, 2021).

Con base en lo anterior se puede decir que el contexto político y social que impulsa a la migración en cada región es complejo y multifacético. Factores como la violencia, la pobreza, la desigualdad y la inestabilidad política se combinan para crear un entorno en el que la migración se convierte en una opción desesperada. Cabe destacar que existen factores externos como las políticas migratorias de Estados Unidos, que han tenido un impacto significativo tanto en México como en el centro y el sur de América, influyendo en los flujos migratorios y en las dinámicas de las comunidades fronterizas.

La resolución 52/20 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, representa un marco legal importante para la protección de los derechos de los migrantes. El mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, busca examinar cómo superar los obstáculos para la protección plena de estos derechos. En este contexto, el análisis antropológico no solo documenta la crisis, sino que ofrece herramientas para comprenderla y proponer soluciones en las que se respeten la dignidad y los derechos de

todas las personas involucradas (Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [OHCHR], s/f-a).

Enfoques teóricos de la antropología para el estudio de la migración

La migración en su complejidad y multidimensionalidad, demanda un análisis que trascienda las cifras y se adentre en las profundidades de las experiencias humanas. La antropología, con su capacidad para explorar las dinámicas socioculturales, los contextos de violencia y las implicaciones legales, ofrece un marco teórico y metodológico invaluable para comprender este fenómeno. Desde la antropología social, se exploran las redes sociales que sostienen a los migrantes, las transformaciones identitarias que experimentan y los cambios en las estructuras familiares y comunitarias. Se busca entender cómo las tradiciones, los valores y las creencias influyen en las decisiones migratorias y cómo estas decisiones, a su vez, transforman las culturas de origen y destino (Ferrándiz y Feixa, 2004). La antropología forense, por su parte, aporta herramientas cruciales para la identificación de restos humanos y la reconstrucción de los contextos de violencia que rodean la desaparición de migrantes. Esta disciplina no solo contribuye a la búsqueda de justicia y la reparación del daño, sino que también permite visibilizar la magnitud de la tragedia y generar conciencia sobre la urgencia de proteger los derechos de los migrantes (Rodríguez et al., 2024).

La antropología jurídica, a su vez, examina el marco legal y las políticas migratorias, evaluando su impacto en los derechos humanos de los migrantes. Se analizan las prácticas y discursos legales, identificando posibles sesgos y discriminaciones, y se busca promover la protección de los derechos de los migrantes, incluyendo el acceso a la justicia, la reparación del daño y la reunificación familiar (OIM y IPPDH, s/a).

Estos enfoques teóricos se complementan con una metodología que combina el trabajo de campo etnográfico con el análisis documental. La etnografía, con su énfasis en la observación participante y las entrevistas en profundidad,

permite documentar las experiencias y perspectivas de los migrantes, así como las dinámicas de las comunidades involucradas (Calle y Villareal, 2017). El análisis documental, por su parte, permite contextualizar el fenómeno migratorio a partir de informes de organizaciones internacionales, resoluciones de la ONU y otros documentos relevantes (Pécoud, 2018). El uso de nuevas tecnologías, como el análisis de redes sociales y la georreferenciación, complementa estos métodos tradicionales, permitiendo una comprensión más profunda de los patrones migratorios y las redes de apoyo (Melella y Perret, 2016).

Es fundamental adoptar un enfoque de derechos humanos y una perspectiva interseccional en el estudio de la migración. El enfoque de derechos humanos reconoce la dignidad y los derechos de todos los migrantes, independientemente de su estatus legal, y busca promover su protección. La perspectiva interseccional, por su parte, considera las múltiples formas de discriminación que pueden sufrir los migrantes, incluyendo la discriminación por género, raza, etnia, clase social y orientación sexual. Al combinar estos enfoques teóricos y metodológicos, la antropología puede contribuir significativamente a la comprensión de la migración como un fenómeno complejo y multifacético, y a la búsqueda de soluciones justas y sostenibles.

Dinámicas Socioculturales de la Migración

Para comprender sus raíces, es esencial analizar los factores que impulsan a las personas a abandonar sus hogares. Tradiciones arraigadas, como la búsqueda de mejores oportunidades económicas o la reunificación familiar, se entrelazan con estructuras familiares que a menudo se ven fragmentadas por este fenómeno. Los sistemas de apoyo, tanto formal como informal, juegan un papel crucial en la decisión de migrar y en la planificación del viaje. La migración, lejos de ser un acto individual, es un proceso social que involucra a familias y a comunidades enteras (Torres, 2012).

El impacto de la migración en las comunidades de origen es profundo y multifacético. La partida de un número significativo de personas puede

generar cambios en la identidad colectiva, transformando las tradiciones y las costumbres. Las relaciones sociales se ven alteradas, con la creación de nuevas redes transnacionales y la modificación de las relaciones familiares y comunitarias. La cultura se transforma, con la introducción de nuevas ideas y prácticas, pero también con la pérdida de elementos culturales tradicionales (Mondragón, 2008).

El tránsito y el destino son etapas cruciales en la experiencia migratoria. Durante el tránsito, los migrantes enfrentan numerosos desafíos, desde la violencia y la discriminación hasta la falta de acceso a servicios básicos. Las narrativas de los migrantes, a menudo marcadas por el sufrimiento y la resiliencia, revelan la complejidad de este proceso. En los lugares de destino, los migrantes deben adaptarse a nuevas culturas y entornos, construyendo nuevas redes sociales y sistemas de apoyo. Las estrategias de supervivencia y adaptación varían según el contexto y las circunstancias individuales. Algunos migrantes encuentran apoyo en organizaciones de la sociedad civil, mientras que otros dependen de redes informales de familiares y amigos (OHCHR, s/f-b).

Sin embargo, la migración también está marcada por la presencia de redes de crimen organizado que explotan la vulnerabilidad de los migrantes. Estas redes se dedican al tráfico de personas, la extorsión y otras formas de violencia, creando un entorno de inseguridad y peligro para los migrantes. La lucha por la supervivencia se entrelaza con la lucha por la seguridad. La comprensión de estas dinámicas complejas es esencial para desarrollar políticas migratorias que protejan los derechos de los migrantes y aborden las causas fundamentales de la migración.

Desaparición y Violencia

La migración se ve ensombrecida por contextos de violencia que transforman el desplazamiento humano en una experiencia de terror y vulnerabilidad extrema. La documentación y el análisis de estos contextos revelan patrones de violencia y desaparición que enfrentan los migrantes a lo largo de sus rutas. La violencia se manifiesta de múltiples formas: desde la extorsión y el

secuestro por parte de redes de crimen organizado, hasta la violencia estatal ejercida por agentes de seguridad que abusan de su poder. La desaparición de migrantes, a menudo invisibilizada por la falta de registros y la impunidad, se convierte en un símbolo de la fragilidad de la vida humana en el contexto migratorio. La identificación de patrones y factores de riesgo es crucial para comprender la dinámica de la violencia. Se observa que ciertos grupos de migrantes, como mujeres, niños y personas LGBTQ+, son particularmente vulnerables a la violencia sexual y la trata de personas. Las rutas migratorias que atraviesan zonas de conflicto o con presencia de crimen organizado se convierten en escenarios de alto riesgo (López, 2024).

El papel de las autoridades en la protección de los migrantes es fundamental, pero a menudo se ve comprometido por la corrupción, la negligencia y la impunidad. La falta de investigación y persecución de los delitos contra migrantes perpetúa un ciclo de violencia y desprotección. La impunidad envía un mensaje de tolerancia hacia la violencia, alentando a los perpetradores a seguir cometiendo abusos. En este contexto, la antropología forense emerge como una herramienta crucial para la búsqueda de justicia. La colaboración en la identificación y recuperación de restos de migrantes desaparecidos permite dar voz a las víctimas y visibilizar la magnitud de la tragedia. La reconstrucción de los contextos de violencia, a través del análisis forense y la investigación antropológica, contribuye a la búsqueda de la verdad y la justicia (Impunidad Cero, 2019).

La contribución a la búsqueda de justicia y la reparación del daño es un imperativo ético y legal. La identificación de los responsables de la violencia y la desaparición de migrantes es un paso fundamental para garantizar la rendición de cuentas. La reparación del daño, tanto material como simbólico, busca sanar las heridas de las víctimas y sus familias. La búsqueda de justicia y la reparación del daño no solo benefician a las víctimas, sino que también fortalece el Estado de Derecho y promueve una cultura de respeto a los derechos humanos. La antropología, con su enfoque holístico y su aporte metodológico para

construir un compromiso de justicia social, puede desempeñar un papel crucial en este proceso.

Marco Legal y Derechos Humanos

La migración en su dimensión legal y humana, se encuentra intrínsecamente ligada a las políticas migratorias y a los derechos humanos. El examen del marco legal y las políticas migratorias de México y Estados Unidos, revela una compleja interacción de leyes y regulaciones que impactan directamente en la vida de los migrantes. La evaluación de su impacto en los derechos humanos de los migrantes es crucial para comprender las consecuencias de estas políticas.

Se observa que en muchos casos, las políticas migratorias restrictivas y punitivas generan violaciones de derechos humanos, como la detención arbitraria, la deportación sin debido proceso y la separación familiar. El análisis de las prácticas y discursos legales relacionados con la migración y la desaparición, revela cómo el lenguaje legal y las prácticas administrativas pueden invisibilizar la violencia y la vulnerabilidad de los migrantes. Los discursos que criminalizan la migración y deshumanizan a los migrantes, contribuyen a la creación de un entorno hostil y peligroso (OHCHR, s/f-c).

La protección de los derechos de los migrantes es un imperativo ético y legal. La documentación y denuncia de las violaciones de derechos humanos son pasos fundamentales para visibilizar la realidad de la migración y exigir rendición de cuentas. La promoción del acceso a la justicia, la reparación del daño y la reunificación familiar son derechos fundamentales que deben ser garantizados a todos los migrantes, independientemente de su estatus legal (CNDH, s/f). El análisis de las resoluciones de la ONU y su aplicación en el territorio es esencial, para evaluar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Se observa que en muchos casos, existe una brecha entre las normas internacionales y las prácticas nacionales. La implementación efectiva de las resoluciones de la ONU, requiere la adopción de medidas legislativas y administrativas que garanticen la protección de los derechos de los migrantes.

Experiencias de Grupos Vulnerables

La migración expone la vulnerabilidad extrema de ciertos grupos dentro del flujo humano. Las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, como las personas LGBTQ+ o aquellos con discapacidades, enfrentan experiencias migratorias marcadas por la intersección de múltiples formas de discriminación. El análisis de estas experiencias revela patrones de violencia sexual, trata de personas y explotación, que a menudo quedan en la impunidad. Las mujeres, por ejemplo, son víctimas de violencia sexual en todas las etapas de la migración, desde sus comunidades de origen hasta los lugares de tránsito y destino. Los niños, por su parte, son vulnerables a la explotación laboral, el reclutamiento forzado por grupos armados y la separación familiar. La discriminación por motivos de género, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia o discapacidad agrava aún más la vulnerabilidad de estos grupos (OHCHR, s/f-d; IOM, s/f-b).

Las redes de trata y tráfico de personas se aprovechan de la desesperación de los migrantes, ofreciendo falsas promesas de seguridad y oportunidades. Estas redes operan en la clandestinidad, explotando la falta de información y la vulnerabilidad de los migrantes. La lucha contra la trata y el tráfico de personas exige una respuesta integral que combine la persecución de los delincuentes con la protección de las víctimas. La prevención, a través de la sensibilización y la educación, es fundamental para evitar que los migrantes caigan en manos de estas redes.

El impacto psicosocial de la migración y la desaparición en los migrantes y sus familias es devastador. El trauma de la violencia, la separación familiar y la incertidumbre del futuro dejan profundas cicatrices emocionales y psicológicas. El análisis del impacto psicosocial revela la necesidad urgente de apoyo psicosocial para los migrantes y sus familias. La atención a la salud mental y emocional es esencial para ayudar a los migrantes a superar el trauma y reconstruir sus vidas. La falta de apoyo psicosocial puede generar problemas de salud mental a largo plazo, como depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático.

La migración en su dimensión humana, exige una respuesta integral que aborde las necesidades específicas de los grupos vulnerables y el impacto psicosocial de la migración. La protección de los derechos de los migrantes y la atención a su salud mental y emocional, son imperativos éticos y legales que deben ser priorizados en las políticas migratorias y en las intervenciones humanitarias.

Algunas reflexiones y recomendaciones en materia del fenómeno de la migración y la desaparición

El abordaje de la migración, la desaparición y la identificación de personas representa un desafío en la crisis migratoria actual. La complejidad del fenómeno demanda una respuesta integral que combine la investigación antropológica, la colaboración interinstitucional y la sensibilización social.

Las recomendaciones para mejorar las políticas migratorias y proteger los derechos humanos de los migrantes se centran en un enfoque basado en los derechos humanos, reconociendo la dignidad de todos los migrantes, independientemente de su estatus legal. Se propone implementar medidas legislativas y administrativas que garanticen el acceso a la justicia, la reparación del daño y la reunificación familiar.

Se debe profundizar en las dinámicas socioculturales de la migración, documentar las experiencias de los migrantes y evaluar el impacto de las políticas migratorias en sus vidas. Si bien ya existen diversas instancias y estudios que realizan estas acciones, aún no se visibiliza un impacto sustancial en la reducción de la problemática. Por ello, es imperativo que estos esfuerzos de investigación se complementen con evaluaciones periódicas y rigurosas. Solo así se podrá identificar qué funciona, dónde están las fallas y cómo ajustar las estrategias para que las políticas migratorias contribuyan efectivamente a mitigar la crisis humanitaria.

La cooperación internacional e interinstitucional es esencial para abordar las causas

fundamentales de la migración, y proteger los derechos de quienes se desplazan. Si bien ya existen ejemplos de colaboración, se podrían optimizar significativamente tiempo y recursos. Se sugiere ir más allá de la creación de mecanismos de coordinación y programas de cooperación técnica y financiera. Para lograr acciones de protección o recuperación más efectivas, es relevante que se compartan no solo objetivos, sino bases de datos y tecnologías que faciliten el acceso inmediato a la información. Esta integración permitiría una respuesta más ágil y coordinada ante la complejidad de la crisis migratoria actual.

La divulgación de información para sensibilizar a la sociedad debe centrarse en la producción y difusión de materiales educativos, así como en campañas que promuevan una visión informada y empática sobre la migración. Combatir la desinformación y los discursos de odio, es básico para construir sociedades inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.

La dimensión humana de la migración exige una respuesta integral que combine investigación, acción política y sensibilización social. La antropología, con su aporte al desarrollo de capacidades para comprender las dimensiones culturales y sociales de la migración, puede desempeñar un papel relevante en este proceso.

Referencias

- Arendt, H. (1951). Los orígenes del totalitarismo. <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2019/05/Los-origenes-del-totalitarismo-Hannah-Arendt.pdf>
- Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14 (55). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005
- Calle Alzate, L. y Villarreal Villamar, M. C. (2017). Etnografía dentro y fuera de los estudios migratorios: una revisión Pertinente. *Sociedade e Cultura*, 20(2), 51-73. <https://www.redalyc.org/journal/703/70355327010/html/>

- Cejas Martínez, M. F., Liccioni, E. J., Aldaz Hernández, S. M., Murillo Naranjo, M. E. y Venegas Álvarez, G. S. (2023). *Enfoque cuantitativo y cualitativo: una mirada de los métodos mixtos*. FEDUEZ. https://www.researchgate.net/publication/374418696_ENFOQUE_CUANTITATIVO_y_CUALITATIVO_Una_mirada_de_los_metodos_mixtos
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (s/f). *Derechos de las Personas Migrantes*. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes>.
- Crenzel, E. (2008). La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 1(1). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5537569.pdf>
- Ferrándiz Martín, F. y Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702710.pdf>
- Gutiérrez Silva, J. M., Romero Borré, J., Arias Montero, S. R., y Briones Mendoza, X. F. (2020). Migración: contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 299-313. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500760>
- Impunidad Cero (2019). *¿Cómo afecta la impunidad a las personas migrantes?* <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=119&t=como-afecta-la-impunidad-a-las-personas-migrantes>
- International Organization for Migration [IOM] (s/f-a). *Fundamentos de la migración. Breve exposición de términos, definiciones y conceptos clave relacionados con la migración y el desplazamiento*. <https://www.iom.int/es/fundamentos-de-la-migracion>
- International Organization for Migration [IOM] (s/f-b). *¿Qué hace que las personas migrantes sean vulnerables a la violencia basada en género?* <https://lac.iom.int/es/blogs/que-hace-que-las-personas-migrantes-sean-vulnerables-la-violencia-basada-en-genero>.

- Kleidermache, G. y González, A. (2020). Propuesta teórico-metodológica para analizar las representaciones sobre migrantes y nacionales. *Si Somos Americanos*, 20(2), 38-66. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482020000200038
- Lomelí Carrillo, U. & Ybañez Zepeda, E. (2017). Los flujos de migración interna a través del análisis de redes: comparación entre dos regiones fronterizas de México, 1995 y 2015. *Frontera norte*, 29(58), 95-120. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722017000200095
- López, A. (2024). *Migración y género: vulnerabilidad y violencia hacia las mujeres migrantes*. Ayuda en Acción. <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/mujeres-migrantes/>
- Melella, C. y Perret, G. (2016). Uso de la Internet en contextos migratorios. Una aproximación a su estudio. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 13(2). <https://www.redalyc.org/journal/823/82349540005/html/>
- Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, 7, 59-76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739>
- Mondragón Mercado, J. (2008). Las consecuencias culturales de la migración y cambio identitario en una comunidad tzotzil, Zinacantán, Chiapas. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 5(1), 19-38. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722008000100002
- Moreno Pérez, S. y Hernández Olascoaga, S. M. (2018). La desaparición forzada de personas. Un panorama general. Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, CESOP, 9-23. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Carpeta-Informativas/Carpeta-Informativa-No.89.-La-desaparicion-forzada-de-personas.-Un-panorama-general>
- Naciones Unidas (2006). *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>
- Naciones Unidas – Consejo de Derechos Humanos (s/f). *52° período ordinario de sesiones del Consejo de Derechos humanos: Resoluciones, decisiones y declaraciones del Presidente*. <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/regular-sessions/session52/res-dec-stat>
- Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [OHCHR] (s/f-a). *Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes*. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-migrants#:~:text=Prop%C3%B3sito%20del%20mandato,humanos%20de%20todos%20los%20migrantes>
- Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [OHCHR] (s/f-b). *Situación de los migrantes en tránsito*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/2021-12/INT_CMW_INF_7940_S.pdf
- Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [OHCHR] (s/f-c). *Acerca de la migración y los derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/migration/about-migration-and-human-rights>
- Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [OHCHR] (s/f-d). *Migrantes en situación de vulnerabilidad*. <https://www.ohchr.org/es/migration/migrants-vulnerable-situations>
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2021). *Proyecto Migrantes Desaparecidos*. <https://missingmigrants.iom.int/es>
- París Pombo, M. D. (2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*. 22(90), 145-172. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000400145
- París Pombo, M. D., Ley Cervantes, M. y Peña Muñoz, J. (2016). Migrantes en México, vulnerabilidad y riesgos. Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. https://publications.iom.int/system/files/pdf/micic_mexico_1.pdf

Pécoud, A. (2018). ¿Una nueva “gobernanza” de la migración? Lo que dicen las organizaciones sociales. *Migración y desarrollo*, 16(30), 31-43. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992018000100031

Rodríguez Carrillo, A., Hernández-Flores, R., Rangel Estrada, D. A., y Serrano Sánchez, C. (2024). Personas desaparecidas, búsqueda e identificación. Reflexiones desde la antropología forense en el contexto mexicano. *INTER DISCIPLINA*, 11(31), 43-74. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.31.86077>

Roy, D. y Cheatham, A. (2023). *El Turbulento Triángulo del Norte de Centroamérica*. Council on Foreign Relations. https://www-cfr-org.translate.googleusercontent.com/central-americas-turbulent-northern-triangle?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:~:text=causas%20fundamentales%20persisten%20-,Introducci%C3%B3n,los%20problemas%20siguen%20siendo%20generalizados.&text=Las%20recientes%20administraciones%20estadounidenses%20han,para%20ciertos%20grupos%20de%20migrantes -

Ruiz Rivera, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones geográficas*, (77), 63-74. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112012000100006&lng=es&tlng=es

Torres Falcón, M. (2012). La migración y sus efectos en la cultura. *Sociológica México*. 27(77), 301-306. <https://sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/69>

Treviño Rangel, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la “secularización” de la migración internacional en México?: Una Crítica. *Foro Internacional*, 56(2), 253-291. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253